



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002442-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a qué destino tiene previsto la Junta de Castilla y León, y cuándo piensa ponerlo en marcha, para el solar del antiguo edificio del Centro de Educación Especial Carrechiquilla (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102442, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Rubén Illera Redón, D^a. Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al solar del antiguo edificio del Centro de Educación Especial Carrechiquilla de Palencia

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102442, se manifiesta lo siguiente:

Las parcelas donde se encuentran tanto el antiguo como el nuevo centro de educación especial Carrechiquilla forman una única finca jurídica, que es necesario segregar y actualizar patrimonialmente, antes de poder tomar alguna decisión sobre la parcela resultante que deje de estar afectada al servicio público educativo.

Valladolid, a 9 de julio de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas